Asunción, 20 de agosto de 2019

Señores
DORA IDALINA CACERES BENITEZ (ROMANCE FLORES)

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 89/2019 –SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN DE EVENTOS Y CORONAS FÚNEBRES – ID N° 360.490.-

Con relación a la contratación de referencia, cumplimos en informarle el resultado de la misma:

Por **Solicitud de Compra N° 12 de fecha 20 de agosto de 2019**, la Institución resolvió adjudicar el llamado a vuestra empresa. -

Agradecemos la participación y esperamos seguir contando con su valiosa presencia en futuros llamados que realice nuestra Institución. -

Atentamente.

Maria Emilia Acha
Unidad Operativa de Contratación
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Analia Conteiro Ruiz Diaz

De: DORA IDALINA CACERES BENITEZ <romanceflores@hotmail.com>
Enviado el: martes, 20 de agosto de 2019 16:55
Para: Analia Conteiro Ruiz Diaz
Asunto: RE: Contratación Directa N° 89/2019

Muy buenas tardes!!!
Recibimos nota de adjudicacion referente al llamado de CD N° 89/2019 Servicio para Ornamentacion de Eventos y Coronas Funebres"
Muchas gracias!!!

De: Analia Conteiro Ruiz Diaz <aconteiro@bcp.gov.py>
Enviado: martes, 20 de agosto de 2019 16:25
Para: romanceflores@hotmail.com <romanceflores@hotmail.com>
Cc: Victor Daniel Schaerer Ruotti <vschae@bcp.gov.py>; Enrique Belotto <ebelotto@bcp.gov.py>
Asunto: Contratación Directa N° 89/2019

Señores
DORA IDALINA CACERES BENITEZ (ROMANCE FLORES):
Se remite en archivo adjunto el resultado del llamado a "Contratación Directa N° 89/2019 – Servicio para Ornamentación de Eventos y Coronas Fúnebres - ID. N° 360.490.-
Favor necesitamos que confirmen la recepción de esta notificación a fin de dar cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – exigencia requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Atentamente.

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law